CUENTA DE COBRO Nº: 3
CONTRATO CD-57-2020-1411

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

HENRY ZAMIR JIMENEZ POLO
C.C. N° 72.172.018

LA SUMA DE DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.000.000).

Por concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades operativas encaminadas a la conservación y protección de las zonas verdes, parques, plazoletas y bulevares en el distrito de Barranquilla, correspondiente al periodo comprendido al mes de octubre del 2020, por valor de dos millones de pesos moneda corriente ($2.000.000)

Favor consignar en la cuenta de ahorros **N° 90330413720 GNB SUDAMERIS**

Atentamente,



HENRY ZAMIR JIMENEZ POLO
CC 72.172.018

INFORME DE GESTION

CONTRATO	CD-57-2020-1411
NOMBRE	HENRY ZAMIR JIMENEZ POLO
PERIODO DE ACTIVIDAD	OCTUBRE DE 2020

Durante el periodo del mes de octubre del 2020, preste mis servicios a la Secretaria de Control Urbano y Espacio Público, realizando las siguientes funciones:

- Preste mis servicios en la carrera 44 entre calles 34 y 35 regulando vendedores ambulantes y sub estacionarios en el espacio público tales como vendedores de tinto, cigarrillos, confites, tapabocas, artículos de celulares, a su vez se brinda pedagogía a carretilleros con frutas verduras y diversos productos los cuales no pueden transitar por el paseo bolívar y a los maneros para que circulen y no realicen el uso inadecuado del espacio público parqueándose a realizar su actividad de venta en un solo lugar generando congestión, aglomeración de personas obstruyendo la libre circulación de las personas y apropiándose del mismo; en este lugar se regulan vendedores de alimentos para el consumo humano tales como fritos jugos naturales, vive100,vendedores de agua, tinto y cigarrillo, en el cual se les da pedagogía con el fin de que realicen el uso adecuado del espacio público y no reincidan; a su vez se les hace la recomendación a vendedores, transeúntes, y visitantes del sector sobre el uso adecuado del tapabocas ya que se evidenció que muchos .
- Preste mis servicios a bordo del camión que realiza el recorrido por el sector norte de la ciudad en él se dio pedagogía a los vendedores sobre el buen uso de los espacios; a su vez se realiza operativo en la calle 38 desde la carrera 38 hasta la carrera 40 en conjunto con personal de movilidad en el cual se inmovilizaron 11 carricoches y 15 carretillas a su vez se impusieron 15 comparendos; se prestó servicio de mudanza en mercado a su barrio en el cual se hizo el desplazamiento de la infraestructura al igual que toda la mercancía de los comerciantes que participan en el evento al sitio estipulado por la alcaldía en cooperación de la secretaria de espacio público.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

A continuación, anexo las respectivas evidencias fotográficas de las actividades realizadas en el mes de octubre de 2020:
















HENRY ZAMIR JIMENEZ
POLO CC 72.172.018

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	72172018
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HENRY SAMIR JIMENEZ POLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	6111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4366006905**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	septiembre
	AÑO:	2020		AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/11/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992850370

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 140.500
SUBTOTAL:			1	**$ 140.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 109.800
SUBTOTAL:			1	**$ 109.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 21.400
SUBTOTAL:			1	**$ 21.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 271.700**

Barranquilla, 30 de noviembre del 2020

Señor:
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Ciudad

Ref: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, Henry Zamir Jimenez Po lo ident ificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº 72.172.018 expedida en Barranquilla, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 ydel parágrafo 2 delartículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicació n de la tabla de retención en la fuente establecida en el art ículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensació n por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**".
(Paragrafo 2 art. 383 E.T.)

SI () **NO (X)**

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E,T Tributario.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección mo netaria en virtud de préstamos para adquisició n de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2019, emitido por la respectiva entidad financiera)**	No aplica	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensio nes o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	No aplica	
3) Pagos por Medicina Prepagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir	No aplica	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
mensualmente no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condicio nes de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.		
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relació n laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	No aplica	
Art iculo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensio nes no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	No aplica	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	No aplica	
Art iculo 206 E.T Numeral 10.-El veint icinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	No aplica	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	No aplica	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en inst ituciones formales de educació n superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	No aplica	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psico lógicos que sean certificados por Medicina Legal.	No aplica	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psico lógicos que sean certificados por Medicina Legal.	No aplica	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situació n de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psico lógicos que sean certificados por Medicina Legal.	No aplica	

Cordialmente,



HENRY ZAMIR JIMENEZ POLO
CC 72.172.018

Señor(es)
Pagador
Ciudad

Ref. Certificació n dependiente Art 387 E.T., para fines de retención en la fuente por pagos laborales

Yo, Henry Zamir Jimenez Polo, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 72.172.018 expedida en Barranquilla. Obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad del juramento;

1.- Que dependen económicamente de mí, en los términos y para fines establecidos en el artículo 387 del Estatuto Tributario, las personas enunciadas a continuació n en cada uno de los respectivos grupos:

a. Hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
N/A	N/A	N/A	N/A

b. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en inst ituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
N/A	N/A	N/A	N/A

c. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situació nde dependencia originada en factores físicos o psico lógicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
N/A	N/A	N/A	N/A

d. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psico lógicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
N/A	N/A	N/A	N/A

e. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psico lógicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
N/A	N/A	N/A	N/A

2. Manifiesto tener los soportes que acreditan cada una de las condicio nes enunciadas en el punto anterior y me compromeo a conservarlos y tenerlos a disposición.

3. Manifiesto que el beneficio tributario solicitado por las personas enunciadas en primer punto de esta certificació n queda en cabeza mía, y no está siendo solicitado por ninguna otra persona en relació n con los mismos dependientes.

4. Declaro que Fiduprevisora S.A., recibe la informació n anteriormente relacio nada, en atenció n al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Const itución Polít ica Co lombiana

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación a los 30 días del mes de noviembre de 2020 en dos ejemplares del mismo tenor.



HENRY ZAMIR JIMENEZ POLO
CC 72.172.018